

Hé aquí en qué términos se expresaba el periódico *La Democracia*:

“En cuanto al espíritu manifestado en la reunion, sus consecuencias pueden ser importantes para todo el país. Si, como es de esperar, despues de las opiniones en ella sustentadas, la conducta del partido progresista se determina en la direccion del retraimiento; si en la reunion próxima se proclama y acuerda seguir esa política, las consecuencias incalculables, ó *no bien calculadas todavía*, serán benéfica-mente importantes para los futuros destinos de la nacion española.—El partido progresista progresa: hé aquí un hecho por el que deben darse el parabien todos los amantes de la libertad. Pero ¿en qué consiste?... En que se acerca á la democracia.

“El señor Asquerino, combatiendo con suma oportunidad la táctica de los que pretenden atemorizar al partido progresista diciéndole que por el camino emprendido vá á dar en la democracia, preguntaba si la democracia no es el término del progreso político.

“El señor Salmeron sostuvo que el progreso no podia detenerse hasta llegar á sus naturales límites que están en la democracia. Y en una enumeracion, hecha con notable elocuencia, procuró demostrar que los principios políticos de los dos partidos son esencialmente los mismos. En la cuestion del sufragio, en la de imprenta, en la de libertad de conciencia, afirmó que los progresistas pensaban del mismo modo que los demócratas, y que, ó renegaban de su propio nombre, lo cual era imposible, ó tenian que llegar á las conclusiones y fórmulas democráticas.

“El señor Don Miguel de los Santos Alvarez fué aun más explícito; pues dijo que en el partido democrático estaba la raiz del progresista... Con profunda verdad afirmó que la democracia és un partido de orden, el partido que asienta el orden en bases más inquebrantables, puesto que le funda en el reconocimiento y consagracion de todos los derechos. Y concluyó diciendo que consideraba á la democracia española como un título de gloria y honor para nuestro país.

“En el mismo sentir abundó el Sr. Ruiz Zorrilla, cuyas manifestaciones fueron indudablemente las de mayor importancia. El gran partido liberal, vino á decir, se divide en dos grupos, el progresista y el democrático. El motivo de esta division no está en los principios, que son unos; ni en las tendencias, que son iguales; ni en las aspiraciones, que son idénticas. Está en la conducta y en el procedimiento. El partido democrático, con más ardor, con más impaciencia, quiere llegar de una vez al término del progreso; el progresista procede con más calma. Pero esta divergencia

accidental no puede ni debe hacerlos enemigos. Amigos son, y más que amigos, hermanos : ni los progresistas deben prescindir en el poder de los demócratas, ni los demócratas hostilizar á los progresistas...»

Haciéndose cargo más adelante de algunas declaraciones del Sr. Olózaga, decia el mismo periódico :

“El principio en que se funda el régimen constitucional ó representativo es la soberanía nacional ; principio que á su vez se deriva de la autonomía individual, y no se concibe sin el reconocimiento de todas las libertades y derechos individuales. En el mismo principio, así entendido, se funda la democracia.—El régimen constitucional, pues, es la primera etapa de la democracia, ó, como tambien dijo el señor Olózaga, una farsa y un contrasentido... ¿Y qué es reconocer la soberanía de la nacion, sino proclamar un derecho á crear y constituir el gobierno? ¿Ni cómo se concibe, ni cómo puede ejercerse por la nacion la soberanía, si los ciudadanos que la forman no están en el pleno uso de sus libertades y derechos?...»

Habia en todo esto un lamentable abuso de las palabras, ó una refinada hipocresía. ¿Por qué no llamar á las cosas por sus nombres? Los progresistas no podian ignorar que el partido democrático era republicano, ni los demócratas desconocer que el progresista, por mucho que se acercase á la realizacion de sus principios, solo siendo monárquico y dentro de las condiciones esenciales de la monarquía, tenia razon de existencia. ¿Cómo, pues, ni en la latitud dada á los principios, ni en las tendencias, ni en las aspiraciones, ni mucho menos en las formas, podian ser idénticos ambos partidos? ¿Ni cómo declarar necesaria su coexistencia en el poder? Proclamar esto era entregarse en brazos de la democracia, es decir, de la república, ó exponerse á faltar á todas las leyes de la consecuencia y de la lógica. Por otra parte, ni el reconocimiento de los derechos individuales, ni la aceptacion del principio de la soberanía nacional llevan en sí como término forzoso una determinada forma de gobierno : sobre aquel principio se levantó en hombros de los astures la monarquía española en Covadonga ; en uso de él proclamaron y defendieron progresistas y moderados el trono constitucional de D.^a Isabel II ; creyendo ser los verdaderos representantes de la voluntad nacional, pelearon los absolutistas siete años en favor de D. Carlos ; por la soberanía de la nacion francesa existió el imperio de Napoleon, despues del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1852 ; solo por ella podria establecerse la república en España ; y si mañana, desengañados los españoles de los gobiernos revolucionarios, quisieran deshacer la obra comenzada en Setiembre

de 1868, y restaurar la dinastía destronada, indudablemente podrian ejecutarlo; pero no fundarian nada estable sino por un acto en que se revelase la soberanía de la nacion.

Lo que no se concibe es que, en virtud de ese principio, vivan juntas la monarquía y la república, y por consiguiente, solo dejando de ser lo que siempre habian sido, esto es, monárquicos, podian admitir los progresistas que el régimen constitucional fuese la primera etapa de la democracia. Sentada por ellos esta doctrina, ni aun derecho á quejarse les quedaba, si eran sistemáticamente alejados del poder mientras subsistiese la monarquía representativa. ¿Cómo darles participacion en el Gobierno bajo este régimen, sabiendo que aspiraban á destruirlo?

Y no era esta la mision del partido progresista. “Encarnada está en él (decia *La Nacion*) la idea democrática, como lo está en el mundo moderno; la idea del siglo xix, que no es más que la unidad del derecho humano proclamado por el espíritu del Cristianismo; la idea que destruyó la esclavitud antigua y dió en tierra con la servidumbre; que creó los comunes y las ciudades, oponiendo al feudalismo nobiliario el feudalismo ó federacion de las clases laboriosas; la idea que constituyó las nacionalidades modernas, asociando los pueblos con los tronos, alianza que habria sido la más fecunda en bienes, á no haber renacido con ella el moderno cesarismo; la idea que ha hecho decaer moralmente la aristocrácia de los pergaminos, para dejar el paso libre á la aristocrácia del mérito, si así puede decirse: á la distincion personal, basada en las dotes naturales y adquiridas. Esa idea que se personifica en la clase media, que tiende una mano á las clases inferiores para elevarlas, y recibe en su seno las grandezas que decaen; esa idea de igualdad y de justicia, es la que alienta al partido progresista: su razon de ser. Pero este partido es, á la vez que popular, monárquico: sus luchas, sus aspiraciones solo deben tender á unir con lazos de amor y perfecta reciprocidad el Trono y el Pueblo, arrancando de entre ellos la maleza sembrada en el siglo xvi, y que, sirviendo solo para divorciarlos, renace vivaz, merced á las influencias reaccionarias.

“Esto es el partido progresista, segun su historia, segun su doctrina, segun aparece en todas las monarquías representativas... Partido de Gobierno, dentro del Gobierno, y con la cooperacion de todos los españoles, nos corresponde desenvolver los principios liberales sobre la base de lo existente. No á demoler, á restaurar y edificar somos llamados; y nada importa que marchemos del brazo con nuestros hermanos menores (los demócratas); nada importa que aceptemos la cooperacion de sus

esfuerzos, encaminados á la conquista de todos los derechos, por los que hemos sacrificado nuestro reposo y vertido nuestra sangre. Pero esto no significa que llevemos nuestra abnegacion y nuestro amor hasta el extremo de dejarnos heredar en vida, desamparando los intereses sociales que nos toca desarrollar y sostener...»

¿Qué pensaba el general PRIM acerca de esta evolucion que se operaba en el seno del partido progresista? Seguramente no estaba con los que pretendian hacer causa comun con la democrácia, pero guardaba reserva en este punto, acaso para no darle mayor importancia, ó porque en su concepto no la tenia.

Los progresistas de provincias nombraron sus representantes para el Comité central: los del cuarto distrito de Barcelona se mostraron casi por unanimidad contrarios al retraimiento, y el Comité provincial, sin prejuzgar esta cuestion, nombró al Duque de la Victoria para que le representase; pero este habia ya manifestado de palabra y por escrito su resolucion de no ir á Madrid. Don Manuel Cortina, elegido por los sevillanos, renunció el cargo, á pesar de las vivas instancias de sus amigos, y en particular del Sr. Madoz.

La junta se reunió por fin el dia 23 de Octubre, en casa y bajo la presidencia de D. Salustiano de Olózaga, en calidad de primer vicepresidente, siendo nombrados segundo, tercero y cuarto los señores general PRIM, Madoz y Aguirre, y presidente el Duque de la Victoria. El Sr. Madoz se opuso á aceptar el cargo que se le conferia; pero la reunion se negó á admitir su renuncia.

Entrando á tratar de la cuestion de retraimiento, solo tres individuos pidieron la palabra en contra, é hicieron uso de ella el primer dia los señores Figuerola y Madoz. Este último habló con su acostumbrada energía, abogando por la lucha, sosteniendo que habia desigualdad en el debate, por cuanto los dos periódicos más importantes del partido hacia tiempo que venian formando la opinion en favor del retraimiento. Añadió que creia muy conveniente que se tuviera en cuenta el parecer de ciertas clases que no tomaban parte activa en la política, pero que no por esto dejaban de desear el triunfo de los doctrinas progresistas, como medio de evitar las reacciones y las revoluciones; y declaró, por último, que acataria y cumpliria como siempre la resolucion que se acordase. Tambien el general LaTorre sostuvo, en la sesion del 24, la conveniencia de acudir á las urnas, aunque los diputados que fueran elegidos hubiesen de retirarse luego del Parlamento protestando contra las ilegalidades que en la eleccion se cometieran.

No habiendo más oradores inscritos á favor de la lucha, la discusion se limitó á

muy pocos discursos, pasándose aquel mismo día á la votacion, que dió por resultado 66 votos por el retraimiento y cuatro en contra, no constando entre estos últimos el del Sr. Madoz, que dejó de asistir á la sesion por hallarse enfermo.

En los días sucesivos discutiéronse largamente las bases del manifiesto que el Comité debía dirigir al partido progresista, y en la sesion del 26 se dió cuenta de una comunicacion del general Espartero renunciando al cargo de presidente. Los términos en que estaba redactado este documento eran muy significativos, y dieron lugar á sérios altercados en el seno de la junta. Hé aquí algunos de sus párrafos :

“Los verdaderos progresistas no necesitan elevarme á tan envidiables puestos, para que yo me halle siempre en sus filas con el corazón y el pensamiento, con el mismo entusiasmo y la misma fé que en nuestros más gloriosos días. Mi alma, templada en el más puro amor á la libertad, nunca ha escuchado *los tentadores halagos de la ambicion personal*, y por más que me ví encumbrado á los honores más altos y á las posiciones más preeminentes, *nunca olvidé mi carrera de soldado*. Por eso me allano con gusto á ocupar el último puesto en mi partido, siempre que desde allí sean eficaces mis servicios á la libertad y al trono constitucional, á cuya defensa he consagrado con toda la fé de mi alma todos los instantes de mi vida.

“Cuando suene *la hora de prestar nuevos y positivos servicios* á objetos para mí tan queridos; cuando la lucha por ellos *sea verdadera, y los peligros ciertos*, entonces no, yo lo aseguro, no seré el último que acuda á defensa tan sagrada.

“Mi corazón, en su inagotable patriotismo, hace votos fervientes por que la libertad derrame todos sus beneficios sobre la patria, y por que el trono constitucional, elevado al más brillante esplendor, sea respetado y bendecido del pueblo. — ¡ Libertad ! ¡ Trono constitucional ! ese fué mi grito en los días del combate; ese será mi eterno lema, porque es el lema de la voluntad nacional.,

¿ No era esta comunicacion una protesta enérgica contra las ideas emitidas en la reunion del Circo de Price ? ¿ No era la condenacion de ciertas ambiciones personales, y de ciertas actitudes que podian parecer rebeldes á un soldado leal ? ¿ No era el aviso y el consejo de quien con más autoridad podia darlo, dirigido por una parte al trono para precaver su ruina, y por otra al partido progresista para que no se dejase arrastrar fuera de su centro, alucinado por una agitacion facticia que le pintaba peligros imaginarios ? Para el general Espartero no habia sonado aun la hora de prestar nuevos y positivos servicios á la libertad y al trono constitucional: la lucha por ellos no era verdadera en aquel momento, ni los peligros ciertos, y más

bien podia creerse que los atraia con su conducta el proceder de algunos progresistas.

La carta del Duque produjo una verdadera tempestad en el seno del Comité: pronunciáronse vehementes discursos, distinguiéndose entre todos el del Sr. Olóza-ga, que vertiendo lágrimas cual si estuviese poseido del más vivo sentimiento, acabó por reiterar su propósito de retirarse á la soledad, si su persona podia ser causa de excision en el partido. El Sr. Figuerola intervino como mediador, diciendo que, salvo el respeto debido á los años, en todas las familias se escuchaban con indulgente prevencion las palabras de los abuelos; porque ya era sabido que los viejos *tenian cosas*, y de estas cosas no estaba exento el anciano general Espartero: por consiguiente, no habia motivo para alborotarse, pudiendo considerarse el contenido de la carta como cosas del abuelo.

El Comité se dió por satisfecho con estas explicaciones, y acordó por unanimidad no admitir la renuncia que del cargo de su presidente hacia el Duque de la Victoria. Pero ni este acuerdo, ni el estudiado silencio que se guardó en el extracto de la sesion acerca de lo que en ella habia pasado, pudieron disminuir la importancia de *las cosas* contenidas en aquel documento, el cual produjo una viva sensacion apenas fué conocido del público. Los periódicos conservadores y los democráticos se apoderaron de él, juzgándolo desde un mismo punto de vista, á pesar de sus opuestas tendencias.

“Esta manifestacion del Duque de la Victoria, ya tan temida por algunos (decia *El Contemporáneo*), no solo es notable por el desaliento que sembrará en el campo progresista y las profundas diferencias que acarreará entre sus hombres, sino por las protestas que consigna, por las declaraciones que hace, por la actitud y las tendencias que revela, por ese espíritu monárquico-constitucional que en él campea, y que contrasta notablemente con las ligeras frases, con las atrevidas alusiones de que han salpicado sus últimos discursos los hombres afiliados á la fraccion más inquieta y batalladora del purismo.

“Hé aquí por qué adelantábamos la idea de que la carta del general Espartero tenia doble significacion y era un nuevo y poderoso obstáculo para la unidad y re-constitucion definitiva del partido progresista, una invencible dificultad para las aspiraciones de sus correligionarios, una protesta implicita, sí, pero enérgica contra los trabajos de la democrácia, que uniendo sus infundadas y pueriles quejas á las quejas y resentimientos del purismo, ha influido en los ánimos y predicado en la

prensa una alianza, que desvirtua el credo progresista, que quebranta su tradicion, que empaña sus servicios, que arranca á un partido legal de su legítimo asiento...»

La Discusion, periódico republicano socialista, decia :

“La carta que el general Espartero acaba de dirigir al Comité progresista es el acontecimiento del dia. En verdad, merece serlo. Es un documento importante, muy importante, que el partido progresista debe tener en cuenta al fallar sobre su conducta futura. Ya no cabe lugar á dudas. Es preciso desembarazarse de los hombres y de los resábios que han perdido la libertad siempre, siempre, desde 1838 hasta 1843, desde 1843 á 1854, desde 1854 á 1856, desde 1856 hasta la hora en que vivimos. En estos instantes supremos, ni la popularidad, ni la hipocresía, ni el vano orgullo, ni las protestas livianas merecen respeto. Es preciso salvar la revolucion amenazada, salvarla á todo trance, salvarla á cualquier precio. Los que vacilan, los que se miran á sí mismos antes de mirar al pueblo agonizante; los que encubren con frases engañosas sus intenciones y creencias; los que piden consejo á los ódios personales y no al patriotismo; los que se mantienen en equilibrio entre la revolucion, de quien se llaman servidores, y la reaccion, de quien son en realidad instrumentos; los que esperan, como siempre, el último momento para obrar, á riesgo de que llegue ese momento y la turbacion les paralice los miembros; esos, aun coronados por la victoria, no son, no pueden ser, no serán nunca los salvadores de la libertad..»

Este lenguaje de unos y otros periódicos demostraba que la carta del Duque de la Victoria habia dado en el blanco; y de aquí la irritacion de los demócratas contra aquel ilustre patricio, y los esfuerzos de los conservadores para dividir, más que lo estaban, á los progresistas.

III.

Acordado por segunda vez el retraimiento, el Comité central progresista dió á luz la circular-manifiesto, en que explicaba al partido las causas y motivos de esta resolucion. Era un documento poco recomendable por sus formas, y menos por el fondo, reducido á diluir en un mar de palabras los cargos mil veces repetidos en la

prensa y en la tribuna contra la *influencia moral* de los gobiernos moderados en las elecciones, y á poner de relieve la esterilidad de los esfuerzos parlamentarios en lucha con el neocatolicismo y los *obstáculos tradicionales*, cuya frase se veía reproducida cuatro veces en diferentes períodos.

Hé aquí los párrafos más notables de aquel manifiesto, en cuya elaboracion y discusion se habian empleado cinco sesiones :

»Imposible es que nos asociemos al propósito de acabar con el sistema representativo. ¿Qué importa se nos halague con la esperanza de turnar pacíficamente en el mando? ¿Qué importa se nos brinde con una estricta legalidad? ¿Qué importa que al halago suceda la amenaza de colocarnos fuera de la ley? ¿Qué importa que, desoidos por nuestra dignidad, los contrarios se abracen al neocatolicismo? Se nos halaga con el turno pacífico en el Gobierno; y los *obstáculos tradicionales* son el reaccionario grito de guerra, cuando la opinion pública señala al partido progresista como única tabla de salvacion en las tormentas que rugiendo pasan y vuelven sobre la patria amada. Se nos brinda con la legalidad en las elecciones; y no bien articulada la promesa, suenan los nombres de gobernadores, ante cuyo recuerdo la estatua de la ley se estremece, el derecho electoral abdica y la esperanza de todo bien desaparece. Se nos amenaza con ponernos fuera de la ley, si no luchamos; y aparentan desconocer que nuestro estado normal es vivir fuera de los consejos de la Corona, y olvidan que no usar del sufragio es acto lícito en lo moral y legítimo en el derecho, y no recuerdan que nuestros mayores nos legaron el Código del martirio, que todo buen progresista lee con los ojos fijos en la Providencia. Se abrazan al destino neo-católico nuestros adversarios, porque nos hacemos fuertes en nuestro derecho, en nuestra dignidad, en nuestro ostracismo; y rindiendo á la teocracia homenaje, como el de la Real orden sobre instruccion pública, caen incautos en la hoguera reaccionaria y queman el gran libro de la civilizacion, volviendo la espalda á Dios, que es fuente de progreso.....

“La abstencion que ha fortalecido nuestra organizacion, y ha roto tantas combinaciones ministeriales, volverá una vez más por los fueros de nuestra comunión política, impidiendo que los explotadores de nuestra exheredacion nos hagan cómplices de farsas electorales, y evitará que nos gastemos en luchas estériles sin fin práctico transcendental, haciendo imposible que la Historia confunda los triunfos alcanzados en las urnas por el poder, con los favores que la opinion pública dispensa solo á Gobiernos de levantado espíritu y de noble aspiracion.

“Cierto es que, en principio, el progreso es la lucha, porque es el libre exámen; la eleccion, porque es la expresion genuina de la voluntad nacional; el no retraimiento, en fin, porque busca los mayores bienes en la concurrencia de las mayores actividades. Pero cuando partidos nobles y esforzados ven que, durante largos años, el grito de su indignacion electoral y el eco de sus quejas parlamentarias se estrellan en *obstáculos tradicionales*, y solo sirven para que varios motivos de su agravio se aumenten, crezcan y tomen gigantescas proporciones; cuando tal acontece á partidos como el progresista, su dignidad les manda no luchar en elecciones politicas. En tales casos, el retraimiento es un medio honroso, prudente y legal de no adquirir mancomunidad en la legislacion del país; es la *accion interna* del progreso, que lo prepara en paz silenciosa contra la reaccion teocrática, *que cuenta con el más poderoso apoyo*; es el supremo recurso transitorio de los pueblos libres, cuando se hallan poseidos de justa indignacion contra sentencias de sistemática exclusion, pronunciadas en ódio de lo que no es amado por ser puro, y no es gobierno por ser nacional.

“La hora de esa justicia reparadora, que con tanta lealtad pedimos, no ha sonado todavía; el sistema odioso á la libertad permanece en pié sobre nuestro derecho; y no es digno, racional ni patriótico salir del retraimiento, con tanta unidad acatado y con tanta abnegacion cumplido. Sigamos en situacion pacífica, expectante; no concurramos á la eleccion de diputados á Córtes; dejemos la tribuna y la responsabilidad de cuanto sobrevenga á los causantes de nuestra abstencion. Y si á la historia de las elecciones moderadas se añaden hoy nuevas páginas manchadas con antiguos y nuevos escándalos; si continúa la corrupcion en las esferas administrativas hasta sumir en el fondo del abismo la dolorosa suerte del país; si la disipacion de los grandes recursos que el partido progresista allegó al Tesoro, causase la bancarota que nos amaga; si, en fin, llega á desplomarse el edificio á tanta costa por nosotros levantado y sostenido, y los *obstáculos tradicionales* siguen ejerciendo su maléfica influencia, miremos, cruzados de brazos y con tranquila conciencia, las ruinas, aprestándonos á salvar de la demolicion los elementos liberales de la grandeza nacional, como cumple á nuestra dignidad inmaculada y al amor santo que profesamos á nuestra patria.”

Firmaban este documento, juntamente con los representantes de las provincias, todos los miembros del Comité, incluso Madoz, Figuerola y los demás que habian votado contra el retraimiento, excepto el señor Gomez de la Serna. Remitido al

Duque de la Victoria con una comunicacion confirmándole en el cargo de presidente contestó aquel diciendo que le era forzoso insistir en su anterior renuncia, sin que por eso dejara de prestar su más eficaz apoyo á cuantas resoluciones del Comité tendieran á realizar las *verdaderas doctrinas* del partido progresista, y declarando que se adhería con gusto á la primera resolucion, relativa al retraimiento en las actuales circunstancias.

“Yo, añadía el general Espartero, me hallo retraido desde el año 1856. La renuncia que entonces hice del cargo de senador, envolvía la protesta que mis principios me inspiran de no contribuir, en cuanto excusarme pudiera, al orden de cosas que se restablecía, y que yo consideraba tanto más funesto para el Trono constitucional y para el pueblo, cuanto más se desviara de las prudentes bases sentadas en las sábias y libres instituciones que, armonizando los derechos y obligaciones recíprocas, y aplaudidas por la nacion entera, sirvieron de gloriosa enseña para alcanzar nuestro triunfo en la sangrienta guerra, y de ancho fundamento á las saludables reformas que el espíritu del siglo y la razon pública reclamaban.—Los amantes sinceros de la Libertad y del Trono constitucional, que con tanta constancia hemos defendido, no podemos menos de deplorar con honda pena los peligros que ambos corren en el dia; pero ya que nuestras voces salvadoras sean fatalmente desoidas, retirémonos contristados y no seamos cómplices de su fatal ruina. Mas si, para evitarla, se nos ofreciere por la Providencia ocasion alguna propicia, *¿quién de nosotros no extendería sus brazos para salvar objetos tan queridos?*”

Este era, en verdad, el lenguaje propio de la más acendrada lealtad y del más honrado patriotismo; pero desgraciadamente no hallaba eco ni en las altas regiones del poder, ni entre los que declaraban hallarse decididos á mirar, cruzados de brazos y con tranquila conciencia, las ruinas del edificio constitucional, la bancarrota de la Hacienda y cuantos males pudieron sumir en el fondo del abismo la suerte del país, con tal que ellos no concurrieran á ocasionar tales desastres.

El Gobierno, por el órgano del ministro de Fomento, habia venido en aquellos dias á dar fuerza de razon á las quejas de los progresistas, publicando una larga orden sobre Instruccion pública, en la que se creyó ver un ataque á la dignidad del profesorado, y una satisfaccion á las influencias teocrático-absolutistas. Dentro de las instituciones y leyes vigentes no se podía negar al Gobierno el derecho ni el deber de velar sobre la enseñanza, pero las mismas leyes le daban sobrados medios de ejercer la alta inspeccion en tan importante ramo, sin necesidad de recurrir á dispo-

siciones de un carácter extraordinario, y sospechosas de parcialidad por sus antecedentes.

Respondía la Real orden á las numerosas quejas y reclamaciones de los obispos y otras personas sobre el estado de la enseñanza; quejas y reclamaciones contra las cuales habia representado la juventud, y protestado la mayoría de la prensa, abogando por la independencia de la ciencia. Consultado el Consejo de Instrucción pública, no halló fundadas aquellas reclamaciones, y así lo reconocía el Gobierno mismo, diciendo: "Que estas quejas no sean justas, y que si hay en ellas algo de justicia estén abultadas, cosa es que bien puede recelarse." Sin embargo, procedía como si las creyera fundadas y justas, atendiéndolas directamente, y prescindiendo del informe del Consejo. Natural era que se considerase este paso como un reto lanzado al espíritu liberal de la época, y como un retroceso hacia las ideas del absolutismo, y mucho más al ver el regocijo con que los periódicos de estas opiniones cantaban su triunfo. "Lo que no han hecho los moderados, decía *El Pensamiento Español*, los conservadores, los liberales; lo que nadie se ha atrevido á hacer, eso es lo que ha hecho el señor Galiano." — "El Gobierno actual, añadía *La Esperanza*, ha tenido el valor de mostrar su respeto á la ley; el Gobierno actual ha tenido el valor de mandar que la ley se cumpla, y si el Gobierno actual tiene igualmente el valor de exigir que se cumplan sus mandatos, que son los de la ley, el Gobierno habrá merecido bien del país, bien de la sociedad."

En cambio, todos los periódicos liberales, hasta los de ideas conservadoras, condenaban el espíritu y las tendencias manifiestas de aquella orden, que vino á ser el botafuego de la cargada mina revolucionaria. — "Si las promesas que se hacen al clero de entregarle la dirección de la enseñanza el día que quiera, llegan á cumplirse (decía *La Política*, diario unionista), nadie podrá negar al Gobierno de que forman parte el señor Gonzalez Brabo y el señor Llorente la gloria de haber puesto la primera piedra para el restablecimiento del sistema absoluto en el sitio mismo en que hoy se levanta el edificio de las instituciones representativas." Y *La Razon Española*, periódico del mismo color, escribía un apasionado artículo, que terminaba con estas palabras: "La libertad ha muerto. ¡Viva la libertad!"

Hé aquí ahora algunos de los párrafos más significativos de la Real orden. Tratando de las doctrinas que debían ser completamente respetadas por los catedráticos, decía:

"Por la Constitución del Estado es la Religión católica, apostólica romana, úni-

ca y exclusiva en todo el territorio español. Para mantener en su fuerza y vigor este principio fundamental de nuestra legislación y sociedad, hay que tomar por base y regla el Concordato celebrado con la Santa Sede, el cual es hoy ley del reino, digna, como la que más, de alto respeto, y que debe ser religiosamente observada.

“La monarquía hereditaria es la forma de nuestro gobierno. Los derechos de la augusta Señora que ocupa el trono, con arreglo á nuestras leyes, no pueden ser puestos en duda sin delito.

“Nuestro gobierno es monárquico-constitucional. Otro sistema cualquiera es contrario á la actual ley fundamental del Estado.,

Hasta este punto, las prevenciones del Ministro eran justas: la ley, mientras es ley, debe ser observada por todos; y en cualquier país del mundo, y bajo todas las formas de gobierno seria un intolerable abuso el que cometeria quien, ejerciendo el magisterio público, se prevaliese de su posición é influencia para socavar desde la cátedra las instituciones políticas y religiosas del Estado.

“Pero si en la cátedra el profesor está obligado á cumplir con sus obligaciones (continuaba la Real orden), *aun fuera de ella* debe no portarse de un modo que desdiga de la dignidad de maestro de que está investido... Lo que en un individuo particular no pasaria de ser una imprudencia ó una temeridad, en el que está encargado de la enseñanza seria, cuando no un abuso de confianza, una falta de decoro altamente vituperable. No cabe en la razón concebir que los que en voz alta proclaman y pregonan ciertas doctrinas, puedan, con provecho comun ni honra propia, enseñar, en lugar alguno, otras muy diversas ó hasta contrarias. Además, los profesores, al entrar á desempeñar su cargo, han prestado un juramento, y todo cuanto dijeren no ajustado á él redundaria en perjuicio público, así como en el suyo privado.

“No por esto pretendo que deban los profesores estar sujetos á una regla que les vede declarar su sentir fuera de la cátedra sobre materias en que están discordes los partidos legales, que en el campo espacioso de las lides políticas se hacen guerra. Pero fuera de tan ancho campo, á un catedrático especialmente no le es lícito lanzarse, ni por uno ni por otro lado, á los extremos opuestos. Desvario seria convertirse en declarado enemigo de nuestras instituciones civiles y religiosas quien por su cargo está dentro de ellas mismas, y de ellas ha recibido la investidura de la dignidad de que con razón está ufano.